



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

No.044 / noviembre 18 de 2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
044	ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: FUNCIONAMIENTO PARA LA GESTION DE GARANTIAS. SESIÓN DE GESTIÓN DE AGENTES PARA OPERACIONES DE CONTADO SESIÓN DE RECEPCIÓN DE COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LA COMPLEMENTACION DE OPERACIONES DE CONTADO SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO	3

ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE GESTIÓN DE AGENTES PARA OPERACIONES DE CONTADO, SESIÓN DE



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

RECEPCIÓN DE COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO, SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LA COMPLEMENTACION DE OPERACIONES DE CONTADO, SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO. DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 044 del 27 de noviembre de 2024. por medio del cual establece un Horario de sesión de gestión de agentes para operaciones de contado, sesión de recepción de complementación de operaciones de contado, sesión de corrección de la complementación de operaciones de contado, sesión de la liquidación al vencimiento de las operaciones de contado de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 044 del 27 de noviembre de 2024.

de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:

“INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 044

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL PARA LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN DE GESTIÓN DE AGENTES PARA OPERACIONES DE CONTADO , SESIÓN DE RECEPCIÓN DE COMPLEMENTACIÓN DE OPERACIONES DE CONTADO , SESIÓN DE CORRECCIÓN DE LA COMPLEMENTACION DE OPERACIONES DE CONTADO , SESIÓN DE LA LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 27 de noviembre de 2024

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo establece un Horario de Funcionamiento adicional para las siguientes sesiones: sesión de gestión de agentes para operaciones



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

de contado , sesión de recepción de complementación de operaciones de contado , sesión de corrección de la complementación de operaciones de contado , sesión de la liquidación al vencimiento de las operaciones de contado para el día 27 de noviembre de 2024

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de Gestión de Agentes para Operaciones de Contado, se establece de las 3:00 p.m. hasta las 4:00 p.m. del 27 de noviembre de 2024

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de Recepción de Complementación de Operaciones de Contado, se establece de las 3:00 p.m. hasta las 4:00 p.m. del 27 de noviembre de 2024

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de Corrección de La Complementación de Operaciones de Contado, se establece de las 3:00 p.m. hasta las 4:00 p.m. del 27 de noviembre de 2024

El Horario de Funcionamiento adicional para la Sesión de la Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado se establece de las 6:00 p.m. hasta las 7:00 p.m. del 27 de noviembre de 2024.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en el teléfono 3277000 - Opción 3, o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co."



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 27 de noviembre de 2024.

CAMILO ARENAS RODRIGUEZ
Representante Legal